DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/1502/2017 BITÁCORA: 15/G1-0120/03/17

Toluca, México, 15 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO CALLE CONOCIDO S/N. MESAS ALTAS DE XOCONUSCO 51057 DONATO GUERRA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1604/2012 de fecha 23 de Abril de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Município, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra,	12	194	205	16944657	16944668
N-15-032-JUA-002/12, Resina de pino, Pinus sp., (Pino), 84.250 Toneladas		İ			

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

Y REC. NATURALES

2 2 MAR 2017

MAXIMO QUINTANA HADDAD

DELEGACION FEDERAL

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa i Directo Ceneral de Gestion Folesta de Semannat. - México, D.F.

/M. en C. Aria Margarita Romo Ortega. - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México. - Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Góbierno del Estado de México.-

Ing. Emesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestion dará la Projección Mario ental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

DELECACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXA.

30 MAR 2017

NOMBRE MONEY ATENCIÓN CIUDADANA



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimiloipan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semamat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Pagina1